

Gobiernos de la Región Andina
(Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

**PROYECTO REGIONAL PARA EL
CONTROL DE LOS PRODUCTOS PRECURSORES
EN LOS PAÍSES ANDINOS (PRECAN)**

El proyecto tiene como objetivo general contribuir a reducir el desvío en el uso de sustancias controladas (precursores) desde la industria química hacia la industria ilícita de drogas, en los Países Andinos; y como objetivo específico, ampliar conocimientos sobre el comportamiento del mercado interno de productos químicos. Se ubica en el conjunto de esfuerzos que realizan los países andinos para, por lo menos, minimizar el peligro que significa la droga en su sistema institucional, aportando soluciones efectivas para combatirla. De esta manera, se espera que al término de la ejecución del proyecto se hayan creado en el área andina, condiciones mínimas de intercambio de información, mediante la aplicación de procedimientos ágiles en el seguimiento de precursores químicos; presencia de personal calificado en las dependencias oficiales que tienen a su cargo esta tarea; y lo que es igualmente importante, la participación decidida de los agentes económicos en el sistema de control por crearse. Todo ello, en la perspectiva de que, en el mediano plazo, se pueda conseguir armonizar e integrar políticas a nivel subregional. En este marco, los resultados esperados son:

- I. Cinco sitios de internet (web sites), destinados al control de productos químicos precursores, y para la difusión de información, son puestos en operación y se interconectan.
- II. Manual armonizado de los cinco países andinos, referido al control administrativo de productos químicos precursores, es publicado y difundido
- III. Se amplía la cooperación entre la UE y las administraciones andinas en el control de productos químicos precursores.
- IV. Se fortalecen vínculos y se amplían conocimientos de las cinco administraciones andinas responsables del control de precursores, sobre los procedimientos de la UE, en esa materia.
- V. Se refuerza la cooperación regional entre las administraciones andinas responsables del control de productos químicos precursores, mediante un Programa de Intercambio de personal.
- VI. Aumenta el grado de conciencia entre los agentes económicos sobre los riesgos del desvío de productos químicos precursores; y se promueve su participación en el nuevo sistema de monitoreo.
- VII. Se refuerza la cooperación regional a través de seminarios destinados a promover encuentros entre las administraciones andinas responsables del control de productos químicos precursores y los gremios e instituciones de la industria química.

Fecha: _____



País: COLOMBIA

UNDAF Resultado(s)/Indicador(es):
(Lazo al resultado UNDAF; si no lo hay, dejar en blanco)

Outcome(s)/Indicador(es) esperados:
(Resultados CP con relación a los objetivos y línea de servicio SRF/MYFF)

FOSTERING DEMOCRATIC GOVERNANCE

Outputs(s)/Indicador(es) esperados:
(Actividades CP con relación a los objetivos y líneas de servicio SRF/MYFF)

Socio implementador:
(institución designada/agencia ejecutora)

DEX - PNUD

Otros socios:
(ex agencias implementadoras)

UNION EUROPEA

Período del programa: **2004-2007**

Componente del programa: **Service Line 2.7 - Public administration**

Nombre del proyecto: **Proyecto Regional para el control de los productos precursores en los países andinos (PRECAN)**

Identificación del proyecto: **00034630**

Duración del proyecto: **24 meses**

Presupuesto total: \$ **1.895.735**

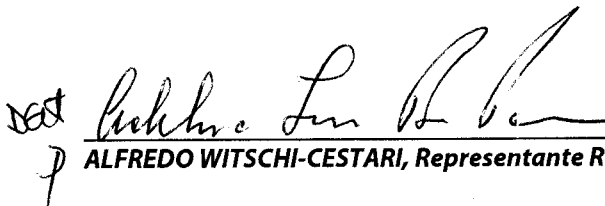
Recursos asignados: \$ **1.895.735**

- Gobierno _____
- Regulares _____
- Otros: _____

• **UNION EUROPEA** \$ **1.895.735**

Presupuesto no financiado: _____

Aprobado por:



ALFREDO WITSCHI-CESTARI, Representante Residente PNUD Colombia

Parte Ia. Análisis de la situación

La droga: un problema latente

El problema de las drogas ilícitas constituye en la actualidad una amenaza para la región andina. Su presencia en un país, en las diferentes modalidades que adopte, afecta al conjunto; por lo que cualquier cambio que se presente en la dinámica del fenómeno repercute inevitablemente en naciones vecinas. Visto el problema por el lado económico, los ingresos que se originan en el negocio de las drogas tienden a producir serias distorsiones tanto en los sistemas financieros como en los circuitos económicos (sector real) de los países. Así, al margen de que un determinado país sea o no productor importante de drogas, la realidad pone en evidencia que las organizaciones dedicadas al lavado de dinero utilizan vías y mecanismos variados para sus propósitos, en los que destacan las instituciones bancarias y financieras; inmobiliarias; casas de cambios; agencias de bolsa; etc.; asimismo, han cubierto las inversiones en casas de juego de envite y azar, cuyo número se ha incrementado considerablemente. En cuanto al sector real de la economía, el problema se pone de manifiesto en las inversiones que se realizan, básicamente, en sectores como agricultura, industria y construcción.

Medidas referentes a la oferta: control de los insumos químicos

Independientemente de las medidas que se adoptan para reducir la demanda de drogas ilícitas en los principales centros de consumo, no cabe duda que el problema también hay que afrontarlo por el lado de la oferta. En este marco, cabe resaltar que como complemento a las diferentes medidas de control de la producción de insumos básicos¹ para la producción de drogas ilícitas, los países de la región andina vienen prestando atención creciente a los insumos químicos, con miras a identificar los **desvíos** que se producen desde el uso legal al ilegal; y por tanto ejercer un seguimiento adecuado. Se trata de productos cuya comercialización legal alcanza, incluso, volúmenes de venta muy significativos por lo que representan en la vida diaria de la gente, como es el caso del hipoclorito de sodio, utilizado para potabilizar el agua.

Entre los químicos que son utilizados tanto en las industrias lícitas -química, propiamente, y farmacéutica- como en la producción ilícita de narcóticos y otras sustancias psicotrópicas, se encuentran los llamados *precursores*, productos esenciales, reactivos, solventes y catalizadores. Por definición, los **precursores** son aquellos químicos que pueden ser utilizados en cualquier etapa de los procesos productivos característicos de esas actividades.

El desvío de los precursores químicos

En lo que concierne específicamente al **desvío** que se genera desde la actividad productiva lícita a la ilícita de los químicos "controlados", se ha identificado que en los países de la región andina, una de las causas principales se debe al inadecuado control existente en el mercado interno. Es decir, al insuficiente seguimiento que se hace a la producción y al destino (uso interno, e incluso exportación) de dichos productos químicos, si se toma como punto de referencia a los diferentes agentes económicos que intervienen en el ciclo producción-comercialización; es decir, personas naturales o jurídicas que actúan como productores, importadores, exportadores, distribuidores al por mayor, vendedores al menudeo, etc. Sin embargo, no obstante que esta afirmación sobre el *desvío* que se produce en el mercado interno se basa en el hecho de que el control de las importaciones legales de químicos se ubica en los estándares internacionales, se ha podido establecer también que un factor importante es el contrabando, principalmente en aquellos países que siendo productores de drogas ilícitas, no lo son de químicos precursores.

El **desvío** es posible percibirlo, entre otros medios, a partir del análisis del supuesto equilibrio que debería darse entre la oferta y la demanda de químicos *precursores*. Es decir, en el desbalance que se genera, de un lado, entre lo que debería representar el uso final de *precursores*, teniendo en cuenta producción, importación y exportación, dentro del mercado formal, y, de otro lado, el volumen de producción de

¹ Cultivos de coca o amapola, por ejemplo.

drogas lícitas que insumen estos productos. La presencia y análisis de las causas de estos desbalances es lo que pone en evidencia volúmenes de precursores que no están ingresando al ciclo de producción legal; a lo que se suma, también, como se ha indicado, el contrabando.

Medidas de control y de fiscalización: debilidades y limitaciones nacionales y regionales

Respondiendo a esta necesidad de control, y en cumplimiento a acuerdos internacionales, los países andinos han introducido en sus legislaciones normas específicas de **control y fiscalización** en el uso de insumos químicos, entre los que están comprendidos los precursores. Cabe señalar que, en algunos casos, esas normas no se mantienen actualizadas con la inclusión de nuevos productos en la relación existente; y en otros casos, no están referidas al uso de dichos químicos para la producción del conjunto de drogas ilícitas, sino para algunas de ellas en particular.

Sumado a las limitaciones de la normatividad actualmente vigente, otro hecho a destacar, igualmente relevante, es la debilidad institucional existente en los países para efectos del ejercicio de un control eficiente y eficaz de los precursores químicos. Se trata de una debilidad institucional que abarca una gama amplia de razones que van desde aspectos relacionados a la transparencia de la función pública de quienes tienen la responsabilidad administrativa del control; hasta aspectos netamente técnico-operativos, con origen en el escaso presupuesto asignado a las instituciones responsables. Esto último comprende, por ejemplo, la poca capacidad operativa, por razones de obsolescencia, de los equipos ubicados en las unidades de control y fiscalización, incluyendo en ello la poca disponibilidad de programas informáticos apropiados; carencia de una base de datos que además de mantenerse actualizada, permita la interconexión entre las instituciones involucradas en el seguimiento, control y fiscalización; ausencia de programas de capacitación permanente y de actualización de conocimientos sobre el tema; etc.

Tomando como área de influencia de las drogas ilícitas la totalidad de la región andina, y no obstante que de manera particular existen normas de control y fiscalización de químicos precursores, se percibe como una debilidad la ausencia de mecanismos de intercambio de información sobre este aspecto, que, al menos, estén respaldados en políticas que respondan a un mínimo de criterios de armonización.

La necesidad de fortalecer instituciones y de armonizar políticas

Las iniciativas que se han impulsado en la región andina para combatir la droga han comprendido ámbitos diferentes de actuación, con recursos, en su mayoría, provenientes de la cooperación bilateral. Sin embargo, en lo que respecta a control de precursores, propiamente, sólo se han identificado proyectos en Bolivia², asistido por UNODD, con financiamiento de los Estados Unidos; y en Colombia. En los años 2000 - 2002, UNODD implementó, con el apoyo de UNDP, el proyecto "Apoyo al Sector Judicial y Control de Drogas en el Ecuador"; que enfocó sus actividades en fortalecer el sistema de administración de justicia a través de capacitación sobre técnicas de investigación y control dirigidas a varias las autoridades judiciales, de política, y de control de drogas del país.

En el conjunto de los esfuerzos que se realizan a nivel nacional y regional tendentes a disminuir la oferta de drogas ilícitas, se hace más evidente que los del **control** sobre el **desvío** de precursores desde la producción legal a la ilegal requieren de mecanismos e instrumentos especiales de seguimiento, entre los que destacan sistemas integrados de información, basados en procedimientos especiales que sean no sólo eficientes sino, además, oportunos. Esto, sin dejar de lado la presencia de personal altamente capacitado, así como de un sector empresarial -industrial y comercial- que se haga consciente de la incidencia negativa que tiene el uso alternativo (ilegal) de los productos químicos que producen y/o comercializan.

Precisamente, los hallazgos relativos a las capacidades institucionales actuales de los países de la región andina, para asumir tareas de control de precursores, ponen en evidencia la necesidad de focalizar esfuerzos que estén orientados específicamente a fortalecer sus instituciones en tres áreas específicas: una técnica, que incorpora al factor humano; otra sobre técnicas y procedimientos; y una tercera, relacionada

² Proyecto Asistencia al Control de Precursores y otras medidas de Fiscalización (AD/BOL/98/D73).

directamente a lo normativo. A lo anterior, se agrega un elemento adicional que tiene que ver con el desarrollo de mecanismos orientados a integrar estos esfuerzos de mejora, no sólo desde una perspectiva técnica, sino principalmente, armonizando políticas.

Parte Ib. Estrategia

En su visión del *desarrollo humano* el PNUD vincula los esfuerzos de las personas por alcanzar una mejor calidad de vida, con el medio en el que ellas realizan sus actividades para el logro de esos fines; es decir, un medio que les permita optar libremente de acuerdo a las oportunidades que se le presenten. En otras palabras, el *desarrollo humano* visto como promoción de la persona sólo es posible en un ambiente de gobernabilidad, que traducido a la práctica política que rige actualmente en los países andinos significa vivir en democracia. Sin embargo, es importante reconocer que la democracia se enfrenta a ciertos peligros, algunos de los cuales se han constituido, para la realidad de la región andina, también en peligros comunes³, como es el caso de las drogas.

Este proyecto se ubica, precisamente, en el conjunto de esfuerzos que realizan los países andinos para, por lo menos, minimizar esos peligros, aportando soluciones efectivas al problema de las drogas. Su objetivo es, en este caso, reducir el desvío de sustancias controladas desde la industria química hacia la industria ilícita de la droga en la región, como una alternativa que impacte en la disminución de la oferta. De esta manera, se espera que al término del proyecto se hayan creado en el área andina, condiciones mínimas de intercambio de información, mediante la aplicación de procedimientos ágiles en el seguimiento de precursores químicos; presencia de personal calificado en las dependencias oficiales que tienen a su cargo esta tarea; y lo que es igualmente importante, la participación decidida de los agentes económicos en el sistema de control por crearse. Todo ello, en la perspectiva de que, en el mediano plazo, se pueda conseguir armonizar e integrar políticas a nivel subregional.

Con la finalidad de alcanzar los resultados esperados en el proyecto, la estrategia que se ha definido contempla dos campos de intervención, que están en función de las responsabilidades, directas e indirectas, que les compete a los diferentes actores involucrados: uno de ellos, focalizado en los aspectos de *fortalecimiento institucional*, propiamente; y el otro, orientado a la necesidad de *incidencia* que requiere el proyecto.

En cuanto a fortalecimiento institucional la estrategia apunta a mejorar las capacidades institucionales y humanas en materia de control de precursores, en quienes tienen la responsabilidad, directa e indirecta, de ejercer dicha función por mandato legal. De ahí que el proyecto contemple los siguientes dos componentes:

- La creación de un sistema interconectado de información sobre precursores, para la región andina; basado en una página web diseñada con una doble partición. Una de ellas, de uso restringido de las autoridades, para efectos de ejercer las tareas de seguimiento y control; y la otra, como medio de información y divulgación de conocimientos sobre el tema, dirigido principalmente a los agentes económicos (productores, importadores/exportadores y comerciantes);
- Este sistema interconectado, debe también contribuir en el intercambio de información y experiencias entre los países participantes, así como también en la vinculación de iniciativas afines;
- El fortalecimiento de capacidades humanas, principalmente en lo relativo a procedimientos y técnicas de control, basadas en metodologías interactivas y de intercambio de experiencias;
- El fortalecimiento de mecanismos de coordinación entre las distintas contrapartes; y

³ El PNUD ha focalizado su atención en estos temas. Al respecto, durante el 29 y 30 de mayo de 2003 se realizó el seminario internacional *Democracia y Seguridad en los Andes: Hacia una Agenda Regional*, una iniciativa orientada a analizar tres peligros que enfrentan las democracias andinas: violencia política, violencia ciudadana y drogas.

- El fortalecimiento de las redes institucionales existentes, como de también, de las diferentes iniciativas en torno al control de precursores.

En cuanto a incidencia, se busca promover y/o crear en el mundo empresarial y comercial de químicos, conciencia clara sobre los efectos del desvío de precursores; con la finalidad de comprometer su participación en el sistema de control, de manera más decidida.

Si bien el proyecto tiene alcance regional, para su implementación se tiene previsto adecuar las actividades a cada realidad nacional. Ello, ante la evidencia de que el tema del desvío de precursores presenta características diferentes en los cinco países; ya sea porque no todos ellos son productores de drogas ilícitas de manera intensiva⁴, y también, por el hecho de que algunos países vienen desarrollando programas similares⁵.

Se tiene previsto, también, que a partir de los informes y evaluaciones que se deriven de la implementación de las diferentes actividades se proceda a una sistematización del conjunto de experiencias con miras a establecer criterios para la continuidad de esta iniciativa, como condición para garantizar la sostenibilidad de los procesos que se hubieran creado.

Para efectos de garantizar la ejecución oportuna de las actividades y realizar las coordinaciones necesarias, el proyecto contará con un **Coordinador Regional**; un **Coordinador Nacional (CN)** en cada país; y un **Punto Focal**, designado por el organismo responsable del control de precursores. Corresponde al CR conducir y supervisar la ejecución global del proyecto, conjuntamente con los CNs, para lo cual mantendrá con ellos reuniones periódicas. A los CNs les corresponde dirigir y supervisar las actividades del proyecto en sus países respectivos. El Punto Focal actuará como intermediario entre su administración y el PNUD, contando con autoridad suficiente para permitir la adopción rápida por su administración de los nuevos métodos y procedimientos promovidos por el proyecto. El Coordinador Nacional desempeñará sus funciones en una oficina suficientemente equipada, que pondrá a disposición del proyecto el organismo responsable del control de precursores.

En cada país se constituirá un Comité Directivo (*Steering Committee*) conformado por la Delegación de la UE en el país y/o AIDCO, el PNUD, ONUDD⁶ y los organismos beneficiarios del país. Le corresponde al Comité Directivo el seguimiento de la ejecución de las actividades y la aprobación del plan de trabajo y la revisión presupuestaria. La responsabilidad de la preparación de estos informes es del CR; quien, a su vez, será supervisado por AIDCO y el PNUD. El Comité Directivo se reunirá, por lo menos, dos veces al año. AIDCO y el PNUD podrán solicitar una reunión del Comité directivo siempre que la situación lo exija.

El proyecto contará con la **asistencia técnica** permanente de un experto internacional en el tema precursores, quien estará bajo la supervisión del AIDCO y el PNUD. Este experto dará las orientaciones técnicas necesarias para la ejecución del proyecto, en aspectos: especialistas requeridos en las diferentes actividades; informes técnicos con respecto a la marcha del proyecto, para fines de ajustes, si fuera necesario; elaboración y publicación de informes de avances; etc.

Asimismo, se tiene previsto constituir en cada país *grupos de trabajo*, de carácter consultivo, como apoyo técnico a las actividades del proyecto; básicamente en lo que significa adecuarlas a cada realidad, ya sea por las características que presenta el tema de los precursores; o en razón de avances logrados de proyectos en proceso de ejecución, o ya concluidos, promovidos por otras iniciativas.

En ese marco estratégico descrito, el PNUD tiene ventajas particulares, porque:

1. Cuenta con capacidad de convocatoria entre gobiernos de los países de la región andina, como para impulsar iniciativas conjuntas;
2. Cuenta con capacidad para convocar a y promover el diálogo entre el gobierno y la sociedad civil (empresariado), debido a su reconocido prestigio y neutralidad;

⁴ La producción de drogas ilícitas determina o condiciona el desplazamiento (desvío) que tendrán los precursores, en el plano interno como a través de las fronteras.

⁵ En la actualidad, Bolivia y Colombia vienen implementando proyectos de control de precursores químicos.

⁶ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; o sus siglas en inglés, UNODC.

3. En la perspectiva del desarrollo humano ha puesto en agenda el tema de la droga, como una de las amenazas a la democracia y gobernabilidad en los países andinos;
4. Tiene capacidad para convocar y coordinar acciones con agencias especializadas del Sistema de las Naciones Unidas;
5. Posee amplia experiencia en brindar asistencia técnica en proyectos de fortalecimiento institucional (*capacity building*).

PARTE II - MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

PROYECTO REGIONAL PARA EL CONTROL DE LOS PRODUCTOS PRECURSORES EN LOS PAÍSES ANDINOS (PRECAN)

Efecto esperado: Disminución de la oferta de drogas ilícitas producidas en la región andina.
Indicador del efecto: La disminución de la oferta de drogas ilícitas se refleja a través de: <ul style="list-style-type: none">▪ La reducción del número y de las cantidades de sustancias químicas incautadas, por desvío en el mercado interno▪ La reducción de las cantidades de sustancias químicas incautadas, que ingresan por contrabando▪ Incremento en el precio al por menor de la droga ilícita, en los centros de consumo, de la región y fuera de ella
Línea de Base: <ul style="list-style-type: none">a) Índices elevados de desvío de productos químicos precursores, desde la industria legal a la ilegalb) Evidencias de contrabando de productos químicos precursoresc) Debilidad institucional (equipos, tecnología y recursos humanos) de los organismos responsables de ejercer control sobre precursoresd) Carencia de procedimientos uniformes para el control de precursores, a nivel regionale) Poca conciencia en los agentes económicos (productores, exportadores/importadores, distribuidores, comerciantes) con respecto al desvío de precursores
Metas: <ul style="list-style-type: none">a) Cinco sitios de internet creados y/o potenciados, e interconectados, destinados al control de productos químicos precursores.b) Manual armonizado para los cinco países de la subregión andina, publicado.c) Autoridades administrativas nacionales capacitadas en procedimientos de control de precursoresd) 2 visitas de estudio a administraciones de la UE realizadas para un total de 10 funcionarios de las administraciones andinas.e) 10 funcionarios de las administraciones nacionales forman parte del Programa de Intercambio de personal implementado.f) 2500 agentes económicos sensibilizados sobre los riesgos del desvío de precursoresg) 30 funcionarios nacionales y 30 representantes de asociaciones de la industria química revisan los procedimientos existentes para el control del desvío de precursores a nivel regional son revisados; y contribuyen a promover nuevas formas de mejorar la cooperación regional.
Área Estratégica de Apoyo: Gobernabilidad
Estrategia de Alianzas: El proyecto establecerá las siguientes alianzas: <ul style="list-style-type: none">a) Con organismos de cooperación multilateral: Unión Europea (AIDCO / RELEX)b) Con organismos del Sistema de las Naciones Unidas: UNODD, UNVc) Con organismos de cooperación bilaterald) Con asociaciones y gremios privados: Productores, importadores y distribuidores de precursores

Productos Esperados	Meta de los productos	Actividades	Insumos por producto
0. Proyecto implementado, monitoreado y evaluado	0.1 Actividades del proyecto ejecutadas de acuerdo a cronograma.	<p>0.1.1 Implementación, monitoreo y evaluación del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación y contratación del Coordinador Regional y de 5 coordinadores nacionales. 1-31 de enero 2004 ▪ Misiones de Coordinador Regional. Febrero 2004 / Agosto 2004 / Marzo 2005 / Octubre 2005 ▪ Informe de evaluación (Coordinador Regional). Diciembre 2004 / Setiembre-noviembre 2005 ▪ Misiones de los Coordinadores Nacionales: Reuniones de Coordinación. Febrero 2004 / Agosto 2004 / Marzo 2005 / Octubre 2005 ▪ Misiones internas de los Coordinadores Nacionales. Febrero 2004 / Agosto 2004 / Marzo 2005 / Octubre 2005 ▪ Reuniones del Comité Directivo (Steering Committee). Bolivia: febrero 2004 / Febrero y octubre 2005; Colombia: febrero 2004 / Febrero y octubre 2005 / Ecuador: Marzo 2004 / Marzo y noviembre 2005 / Perú: Marzo 2004 / Marzo y noviembre 2005 / Venezuela: Abril 2004 / Abril y diciembre 2005 ▪ Identificación y Contratación de Experto para el desarrollo y soporte del proyecto ▪ Misión de Experto para el desarrollo y soporte del proyecto. Agosto 2004 / Marzo 2005 / Octubre 2005 	<p>Coordinador Regional: 24 m/p Cinco coordinadores nacionales de proyecto: 120 m/p Misiones del Coordinador regional: 50 días de viáticos Misiones de los Coordinadores Nacionales: 30 días de viáticos Reuniones Comité Directivo: 20 reuniones (15 programadas; 5 por definir) Experto para el desarrollo y soporte del proyecto: 3 m/p Misión de Experto para el desarrollo y soporte del proyecto: 25 días de viáticos</p>

<p>1. Cinco sitios de internet (web sites), destinados al control de productos químicos precursores, y para la difusión de información, son puestos en operación y se interconectan.</p>	<p>1.1 Cinco sitios de internet creados y/o potenciados, e interconectados, destinados al control de productos químicos precursores.</p>	<p>1.1.1 Elaboración y/o potenciación de página web (web site) y su respectivo paquete de programación (software):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección y contratación de 2 expertos internacionales de la UE, especialistas en base de datos y desarrollo de páginas web; y en procedimientos de control de químicos precursores, respectivamente; y de 2 expertos nacionales por país, especialistas en las mismas disciplinas. 1-28 de febrero 2004 ▪ Organizar las misiones. Marzo-abril 2004 / Julio 2004 ▪ Elaboración página web. Mayo-junio 2003 <p>1.1.2 Equipamiento según requerimientos para la creación de páginas web. Julio-setiembre 2003</p>	<p>11-02 16-04 11-02</p> <p>11-02 16-04 17-03</p> <p>45-01</p>	<p>2 visitas <i>in situ</i> de expertos de la UE a efectos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 70 días de honorarios ▪ 70 días de viáticos ▪ Elaboración de programas informáticos y de sitios de Internet: 20 d/p ▪ 2 días en cada país para la instalación y formación en los nuevos programas informáticos y el sitio de Internet: 20 d/p - 20 días de viáticos - 20 días de viáticos <p>2 expertos nacionales durante (5 días en cada país); 50 d/p</p> <p>Equipos: servidores, programas informáticos y equipos para oficinas regionales</p>
<p>2. Manual armonizado de los cinco países andinos, referido al control administrativo de productos químicos precursores, es publicado y difundido</p>	<p>2.1 Manual armonizado para los cinco países de la subregión andina</p>	<p>2.1.1 Elaboración del manual:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección y contratación de un experto internacional de la UE. 1-28 de febrero 2004 ▪ Selección y contratación de un experto nacional, por país. 1-28 de febrero 2004 ▪ Visitas de campo. Marzo 2004 ▪ Elaboración. Abril 2004 <p>2.1.2 Publicación del manual. Abril 2004</p>	<p>11-03 16-04 17-04 27-02</p>	<p>Un experto de la UE para las directrices:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 35 d/p - 25 días de viáticos <p>Expertos locales: 25 d/p</p> <p>Costo de la publicación del manual.</p>

<p>3. Se amplía la cooperación entre la UE y las administraciones andinas en el control de productos químicos precursores.</p>	<p>3.1 Autoridades administrativas nacionales capacitadas en procedimientos de control de precursores</p>	<p>3.1.1 Organización e implementación de cursos de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección y contratación de experto internacional, en materia de precursores. Agosto 2004 ▪ Elaboración del programa de trabajo de las visitas de formación. Agosto 2004 ▪ Realización de las visitas a los cinco países andinos. Setiembre -- Noviembre 2004 ▪ Informe de evaluación elaborado por el experto UE. Noviembre 2004 	<p>11-04 16-04</p>	<p>Un instructor de la UE en materia de productos precursores durante una semana (7 días) en cada país:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 35 d/p - 35 días de viáticos
<p>4. Se fortalecen vínculos y se amplían conocimientos de las cinco administraciones andinas responsables del control de precursores, sobre los procedimientos de la UE, en esa materia.</p>	<p>4.1 Visitas de estudio de funcionarios de las administraciones andinas a administraciones de la UE, realizadas.</p>	<p>4.1.1 Organización y realización de las visitas de estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección de los participantes. Noviembre ▪ Selección de la administración de la UE. Noviembre 2004 ▪ Realización de las visitas. Diciembre 2004 	<p>32-01</p>	<p>100 días de viáticos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 7 días por participante ▪ 30 días para el Comité sobre productos precursores
<p>5. Se refuerza la cooperación regional entre las administraciones andinas responsables del control de productos químicos precursores, mediante un Programa de Intercambio de personal.</p>	<p>5.1 Programa de Intercambio de personal, implementado</p>	<p>5.1.1 Diseño y organización del Programa de Intercambio de Personal</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección del personal. Agosto 2004 ▪ Aplicación (implementación) del Programa de Intercambio en las cinco administraciones andinas. Setiembre-noviembre 2004 	<p>32-02 36-02</p>	<p>Gastos de Viaje y viáticos por un total de 70 días de programa de intercambio Estipendio para los participantes;</p>

<p>6. Aumenta el grado de conciencia entre los agentes económicos sobre los riesgos del desvío de productos químicos precursores; y se promueve su participación en el nuevo sistema de monitoreo.</p>	<p>6.1 Agentes económicos sensibilizados sobre los riesgos del desvío de precursores</p>	<p>6.1.1 Organización e implementación de encuentros nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formulación de la propuesta para la realización de los encuentros nacionales en cada país. Enero 2005 ▪ Planificación y elaboración del presupuesto para los encuentros. Enero 2005 ▪ Identificación y selección de gremios y empresarios químicos. Enero 2005 ▪ Realización de los encuentros nacionales. Bolivia: febrero-junio 2005 / Colombia: abril-agosto 2005 / Ecuador: mayo-setiembre 2005 / Perú: julio-octubre 2005 / Venezuela: junio-octubre 2005 	<p>32-03 36-03</p>	<p>Gastos de viaje de los participantes (2.500 participantes en total). Gastos de organización de 25 encuentros nacionales, reunión de un día</p>
--	--	--	------------------------	---

<p>7. Se refuerza la cooperación regional a través de seminarios destinados a promover encuentros entre las administraciones andinas responsables del control de productos químicos precursores y los gremios e instituciones de la industria química.</p>	<p>7.1 Los procedimientos existentes para el control del desvío de precursores a nivel regional son revisados; y se promueven nuevas formas de mejorar la cooperación regional.</p>	<p>7.1.1 Organización e implementación de los seminarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección y contratación de experto internacional, en materia de precursores. Octubre 2004 ▪ Formulación de la propuesta para la realización de los seminarios. Noviembre 2004 ▪ Planificación y elaboración del presupuesto para los seminarios. Noviembre 2004 ▪ Identificación y selección de gremios de empresarios químicos. Noviembre 2004 / Agosto 2005 ▪ Selección de autoridades administrativas de control de productos químicos precursores. Noviembre 2004 / Agosto 2005 ▪ Realización de los seminarios. Diciembre 2004 / Setiembre 2005 ▪ Elaboración del informe de evaluación de los seminarios. Diciembre 2004 / Setiembre 2005 	<p>11-04 16-04 32-04 36-03</p>	<p>Experto de la UE (por seminario):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 4 d/p ▪ 4 días de viáticos <p>Viajes y viáticos de 30 participantes por seminario</p> <p>Costes de organización (presentación, folletos, comida, otros)</p>
--	---	--	--	---

III. Arreglos de gestión

El proyecto será coordinado por el Asesor Técnico Principal (ATP), función que será desempeñada por el Coordinador Regional (CR) designado. El CR tendrá bajo su responsabilidad⁷ garantizar la obtención de la totalidad de los resultados previstos. Sin embargo, debido al carácter regional del proyecto, existe co-responsabilidad de todas las Oficinas de los países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), en cuanto a asegurar el logro de dichos resultados en sus respectivos ámbitos.

Las Oficinas del PNUD de la región andina reportarán a la de Colombia sobre los avances del proyecto, mediante informes trimestrales; y ésta, a su vez, reportará a la Dirección Regional para América Latina y El Caribe (DRALC) del PNUD.

El proyecto será ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Directa (DEX). Asimismo, se procederá a realizar Anticipo de Fondos cada tres meses; para lo cual, cada Oficina del PNUD preparará y presentará a la Sede del Proyecto un informe trimestral sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al proyecto, y el estado de cuenta bancario. Dichos informes deberán ser presentados a más tardar en las siguientes fechas: Abril 15, Julio 15, Octubre 15 y Enero 15, y cada informe deberá corresponder al trimestre anterior. El PNUD no entregará otro anticipo mientras no reciba el mencionado informe y el estado de cuenta bancario.

El proyecto tendrá como Sede la ciudad de Bogotá. La Oficina del PNUD en Colombia será delegada por la DRALC para ejecutar el presupuesto, de acuerdo con los planes de trabajo trimestralmente aprobados por esa División.

El Representante Residente del PNUD en Colombia actuará como Representante Residente Principal y, en consulta con la DRALC y los Representantes Residentes de los países participantes, realizará el seguimiento general de la ejecución del proyecto. En este contexto, el Representante Residente Principal establecerá los parámetros para la provisión de los insumos de acuerdo con los procedimientos y escalas internacionales y nacionales vigentes.

La oficina del PNUD en Colombia tendrá el *ownership* del proyecto, y en tal sentido el Representante Residente en ese país está delegado para firmar revisiones presupuestarias de ajuste que no impliquen una variación del presupuesto total del mismo.

El proyecto articulará sus actividades con otros proyectos análogos, nacionales o de alcances regional; principalmente con aquellos que estén bajo la asistencia técnica de UNODD.

Las Oficinas del PNUD de los países de la región participantes designarán un Oficial de Enlace en apoyo y seguimiento de las actividades del proyecto y sus resultados. Cada Oficial de Enlace evaluará los informes de los CN y del CR y hará un juicio valorativo de los mismos, a fin de presentar un informe al Representante Residente Principal; y éste, a su vez, a RBLAC. Asimismo, los Oficiales de Enlace contribuirán en la formación de una red de discusión, difusión y utilización de sus resultados. Se establecerá un plan de trabajo con las oficinas del PNUD involucradas con la finalidad de apoyar a los *grupos de trabajo* que se hayan constituido.

⁷ Corresponde a la Oficina de Campo de Colombia designar a un Analista de Programa como encargado del proyecto.

Parte IV. Contexto Legal

El contexto legal del presente documento de proyecto es, para los países signatarios del mismo, el Acuerdo Básico (Standard Basic Agreement) firmado por el Gobierno con el PNUD en cada caso. Si alguno de los países signatarios no ha firmado el Acuerdo Básico, el contexto legal será la Carta de Acuerdo (Letter of Agreement) firmada entre el Gobierno del país correspondiente y el PNUD.

CUADRO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO
PRESUPUESTO INSUMOS/PRODUCTOS
PLAN DE TRABAJO

Actividad	Descripción	Descripción del puesto	Línea	Monto (€)
0.1.1	Implementación, monitoreo y evaluación del proyecto	Coordinador Regional	17-01	76,800
		Coordinadores Nacionales	17-02	144,000
		Misiones de Coordinador Regional	16-01	55,000
		Misiones de los Coordinadores Nacionales (Reuniones de Coordinación)	16-02	30,000
		Misiones internas de los Coordinadores Nacionales	16-03	12,000
		Experto para el desarrollo y soporte del proyecto	11-01	30,000
		Misión de Experto para el desarrollo y soporte del proyecto	15-01	16,000
		Gastos de reuniones del Steering Committee	36-01	10,000
		Visibilidad y Publicidad	27-01	5,000
Total producto 0				378,800
1.1.1	Elaboración y/o potenciación de página web (web site) y su respectivo paquete de programación (software):	Expertos UE en página web y precursores: elaboración y entrenamiento	11-02	41,250
		Expertos nacionales en página web y precursores	17-03	5,000
		Misiones de expertos UE	16-04	24,600
1.1.2	Equipamiento según requerimientos para la creación de páginas web.	Equipos (5 servidores, 50 PCs, paquetes informáticos) para sedes y oficinas regionales	45-01	670,000
Total producto 1				740,850
2.1.1	Elaboración del manual	Experto UE para elaboración de manual	11-03	13,125
		Expertos nacionales para elaboración de manual	17-04	2,500
		Misión de experto UE	16-04	7,200
2.1.2	Publicación del manual.	Publicación de Manual	27-02	10,000
Total producto 2				32,825
3.1.1	Organización e implementación de cursos de capacitación	Experto UE para capacitar en precursores	11-04	13,125
		Misión de experto UE	16-04	18,000
Total producto 3				31,125
4.1.1	Organización y realización de las visitas de estudio	Misiones de Estudio	32-01	42,000
Total producto 4				42,000
5.1.1	Diseño y organización del Programa de Intercambio de Personal	Misiones de intercambio	32-02	18,500
		Gastos de intercambio	36-02	7,000
Total producto 5				25,500

6.1.1	Organización e implementación de los encuentros nacionales	Viajes de participantes	32-03	125,000
		Gastos de encuentros nacionales	36-03	50,000
Total producto 6				175,000

7.1.1	Organización e implementación de los seminarios	Experto UE en precursores	11-04	3,000
		Misión de experto UE	16-04	6,000
		Viajes a seminarios regionales	32-04	73,200
		Gastos de seminarios	36-03	11,000
Total producto 7				93,200

TOTAL COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO			1,519,300
Asistencia y Coordinación		90-00	80,000
Reserva de Contingencia			700
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			1,600,000

**GRANT AGREEMENT WITH AN INTERNATIONAL ORGANISATION
- EXTERNAL AID -**

DRG/2003/63622

The European Community ("the Community"), represented by the Commission of the European Communities ("the Commission"),

of the one part,

and

the United Nations Development Programme (UNDP) with its Head office at *One United Plaza New York NY 10017 USA* ("the Organisation")

of the other part,

have agreed as follows:

Special Conditions

Article 1 - Subject

- 1(1) The subject of this Agreement is a Community grant for the implementation of the operation entitled: B7 6310/ PRECAN - Prevention of the diversion of chemical precursors for the scope of drug manufacturing in the Andean countries ("the Operation").
- 1(2) The Organisation will be awarded the grant on the terms and conditions set out in this Agreement, which consists of these special conditions ("Special Conditions") and their annexes.
- 1(3) The Organisation accepts the grant and undertakes to carry out the Operation under its own responsibility.

Article 2 - Duration of execution

- 2(1) Implementation of the Operation will begin on the day following that on which the last of the two parties signs this agreement.
- 2(2) The Operation's duration of execution, as laid down in Annex I, is 24 months.

Article 3 - Financing the Operation

- 3(1) The total cost of the Operation eligible for Community financing is estimated at EUR 1.600.000, as set out in Annex III.
- 3(2) The Community undertakes to finance a maximum of EUR 1.600.000, equivalent to 100 % of the estimated total eligible cost specified in paragraph 1; the final amount will be established in accordance with Article 17 of Annex II.

Article 4 - Technical and financial reporting and payment arrangements

4(1) Technical and financial reports shall be produced to back up payment requests, in compliance with Articles 2 and 15(1) of Annex II.

4(2) Payment will be made in accordance with Article 15 of Annex II; of the options referred to in Article 15(1), the following will apply:

Option 2

Advance (80 % of the part of the forecast budget for the first 12 months of implementation financed by the Community excluding contingencies):

EUR 804.680

Forecast intermediate annual payment:
(subject to the provisions of Annex II)

EUR 634.690

Forecast final payment:
(subject to the provisions of Annex II)

EUR 159.930

Article 5 - Contact addresses

Any communication relating to this Agreement shall be in writing, shall state the number and title of the Operation, and shall use the following addresses

For the Commission:

Payment requests and attached reports, including requests for changes to bank account arrangements shall be sent to:

European Commission
EuropeAid Co-operation Office
For the attention of Financial Unit F/6
J-54 1/118
B-1049 Bruxelles
Belgique

Copies of the documents referred to above, and correspondence of any other nature, shall be sent to:

European Commission
EuropeAid Co-operation Office
For the attention of Management Unit F/4
J-54 6/09
B-1049 Bruxelles
Belgique

For the Organisation:

UNDP
14 rue Montoyer
1000 Brussels

Article 6 - Annexes

6(1) The following documents are annexed to these Special Conditions and form an integral part of the Agreement:

- Annex I: Description of the Operation
- Annex II: General Conditions applicable to European Community grant agreements with international organisations for external aid
- Annex III: Budget for the Operation
- Annex IV: Contract-award procedures
- Annex V: standard request for payment and financial identification form

6(2) In the event of a conflict between the provisions of the Annexes and those of the Special Conditions, the provisions of the Special Conditions shall take precedence. In the event of a conflict between the provisions of Annex II and those of the other annexes, the provisions of Annex II shall take precedence.

Done at [Brussels] in three originals in the English language, two originals being for the Commission and one original being for the Organisation.

For the Organisation
Omar Bakhet
Director UNDP Liaison Office

[signature]

[date]

For the Commission

Javier Puyol Pinuela

[signature]

[signature]

[date]

28 May 2003
F. Olbrechts
FRANCIS OLBRECHTS
EUROPE AID.F.6

**Request for payment for grant agreement for external aid
with an international organisation**

16 June 2003

European Commission
Europe Aid Cooperation Office
Att: Mr. Melendro Arnaiz
Head of Unit F/6
Financial and Contract Management
Office J 54 01/118
Rue Joseph II n°54
1000 Brussels

Reference number of the grant Agreement: B7 6310/PRECAN
DRG/2003/63622

Title of the grant Agreement: Prevention of the diversion of chemical precursors for
the scope of drug manufacturing in the Andean Countries

Name and address of the Beneficiary: UNDP 1 United Nations Plaza, New York
NY.10017

Request for payment number: Advance Payment

Dear Sir/Madam,

I hereby request payment of the advance payment under the Agreement
mentioned above.

The amount requested is, as indicated in Article 4.2 of the Special Conditions
of the Agreement/the following: **EUR 804.680**

Please find attached the following supporting documents:

- Signed Agreement

The payment should be made to the following bank account:

BBL
Cours Saint Michel 60 1040 Brussels
Account Number: 301-0103534-19
Ref: Prevention of drug manufacturing in the Andean Countries

Yours faithfully,

Omar Bakhet
Director UNDP Liaison Office